



BASES PROMOCIÓN APP

“CAMPAÑA 80 ANIVERSARIO BATMAN”

1. Empresa organizadora

La organización de la siguiente promoción está promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ (En adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

El periodo de participación de la promoción será desde el miércoles, 18 de septiembre de 2019 a las 10h hasta el sábado, 28 de septiembre de 2019 a las 23:59h.

3. Mecánica

Con motivo de la Campaña de 80 aniversario Batman “Long live the bat”, el CC El Boulevard va a sortear 5 entradas dobles al parque Warner, dos por ganador, entre sus clientes.

Para poder obtener uno de los premios, los clientes deberán **formar parte del Klub de la APP de El Boulevard y compartir la imagen de la promoción de Batman de la APP a través de sus redes sociales.**

4. Participación

Pueden participar en la promoción la campaña de Batman todos los usuarios mayores de 18 años de edad, que tengan descargada la App de El Boulevard y que compartan la imagen de la promoción desde la APP a sus redes sociales desde el miércoles, 18 de septiembre de 2019 hasta el sábado, 28 de septiembre de 2019.

Queda excluido expresamente el personal del Centro Comercial, los comerciantes y sus empleados.

La organización se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable la participación de cualquier concursante.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no incluyan las características y requisitos

solicitados.

Solo se podrá participar una vez desde el mismo dispositivo móvil.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

5. Premio

El premio consiste en 5 entradas dobles para el Parque Warner de Madrid válidas para la temporada 2019.

Los ganadores se comunicarán el lunes 30 de septiembre desde las 12.00h a través de las redes sociales de El Boulevard. Se hará entrega de una entrada doble al Parque Warner a los 5 ganadores del sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en el apartado 3 y 4.

La Organización contactará con el/la ganador/a enviando una notificación a través de la App. Los ganadores también se publicarán en la página web de El Boulevard. Si en un plazo máximo de 12 horas el ganador no confirma la aceptación del premio se entenderá su renuncia al mismo y la Organización pasará a comunicar con el primero de los finalistas suplentes. Así con cada uno de los casos.

La entrega se hará únicamente de forma presencial en el Punto de Atención al Cliente en horario en Atención al Cliente (lunes a sábados de 10 a 21 h., excepto festivos).

La Organización se reserva el derecho a sustituir el premio descrito por otros de idéntica especie, de valor similar o superior. La entrega del mismo se realizará exclusivamente en el Punto de Atención al Cliente de El Boulevard.

6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos que, facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga, número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo, el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección www.el-boulevard.com

Para más información: www.agpd.es

El usuario que introduce los datos es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.